



COMERCIALIZADORA

Jalea Real Cía. Ltda.

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL

ORDINARIA

COMERCIALIZADORA JALEA REAL CÍA. LTDA.

En la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, al día 26 de abril dos mil dieciséis, Siendo las once de la Mañana, en las oficinas de la compañía ubicada Calle Cocaniguas # 406 y Av. Quilo, edificio Jalea Real piso: 1 frente a la junta de calificaciones de las fuerzas armadas, se reúnen los socios de la compañía COMERCIALIZADORA JALEA REAL CÍA. LTDA., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, la Señora Lida Susana Chávez Cuadrado. Y como secretario el señor Edgar Ibarra. La Presidente de la Junta dispone que por Secretaria se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes socios.

	participación	participaciones	C/P
1 Escobar Pérez Mario Roberto	90%	\$ 27,000.00	\$ 1
2 Chávez Cuadrado Lida Susana	5%	\$ 1,500.00	\$ 1
3 Onofre Chávez Andrés Paolo	5%	\$ 1,500.00	\$ 1
	100%	\$ 30,000.00	

Los socios representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, por lo que cada acción le confiere a los socios el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General por el número de participaciones que representan, deciden por unanimidad constituirse en Junta General de socios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para el efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad:

- 1 Revisión y aprobación de balances auditados del año 2015 con las Notas a los Estados Financieros
- 2 Conocimientos y aprobación Informe del Gerente
- 3 Conocimientos del informe de Auditoría Externa, y Autorización para contratar a los auditores del siguiente periodo
- 4 Deliberación sobre el destino de las utilidades

QUÓRUM Y ASISTENCIA:

El secretario informa a la presidenta que ha confirmado la presencia del 100% del Capital Suscrito y Pagado, confirmando que existe el quórum reglamentario para constituirse en junta universal, La presidenta toma nota y autoriza al secretario dar lectura a la convocatoria que quince días ante fue entregada a cada socio. La presidenta pregunta sobre los puntos a tratar y al no haber observaciones se da paso a la junta.



COMERCIALIZADORA

Galea Real Cía. Ltda.

PUNTOS

Primer punto Revisión y aprobación de los estados financieros con sus respectivas notas del año 2015. Los socios han revisado los balances que fueron entregados con anterioridad a esta junta, y no tienen observaciones que se consideren relevantes que afecten la estructura o la presentación, y proceden a aprobar el balance con sus respectivas notas del periodo 2015.

Para proceder al segundo punto, Conocimientos y aprobación informe del Gerente, Señor Escobar Pérez Mario Roberto salva su voto, debido a que es su gestión la que se pone en consideración, toma la palabra la Señora Lda Susana Chávez Cuadrado y procede a preguntar si se tiene observaciones, al no haber sugerencias se procede a tomar los votos de la junta y se queda aprobada la gestión del gerente.

Se procede con el tercer punto Conocimiento del informe de Auditoría Externa por parte de la Compañía BANG ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS GERENCIALES CIA. LTDA. Para este se da lectura al informe, y la junta toma nota respecto al punto de las partes relacionadas, los socios disponen a la gerencia que planifique la reducción paulatina de esta dependencia a fin de crear independencia de los negocios, la junta procede a aprobar el informe de auditoría con las observaciones, la junta autoriza al gerente para que contrate los procesos de auditoría del siguiente periodo si la ley lo indica cuidando los intereses de la compañía.

Para el punto cuarto la junta decide que se pague a los empleados y los organismos de control se provisione el fondo de reserva legal y el saldo sea retenido hasta que una nueva junta lo disponga sea para repartir o capitalizar la compañía.

Concluida la Junta Universal de Socios y no habiendo nada más que tratar, de conformidad con el Art. 236 de la Ley de Compañías, se concede un receso de 15 minutos para la redacción del acta. Para constancia firman los socios de la compañía.

Escobar Pérez Mario Roberto

Chávez Cuadrado Lda Susana

Onofre Chávez Andrés Paolo

Edgar Tharria
Secretario

"Solo lo natural es mejor porque es vida"